

FACULTAD DE DERECHO

GUÍA DOCENTE 2021/22

DERECHO DEL TRABAJO II



**Universidad
de Huelva**

CURSO: 3º

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Grado: DERECHO Curso: TERCERO Año académico; 2021/2022 Cuatrimestre: PRIMERO	
Denominación <ul style="list-style-type: none"> • Español • Inglés 	DERECHO DEL TRABAJO II LABOR LAW (II)
Créditos: 6 créditos <ul style="list-style-type: none"> • Teóricos: 5 • Prácticos: 1 	
Modalidad idiomática	Castellano
Departamento	Derecho público y del trabajo
Área de Conocimiento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

EQUIPO DOCENTE	
Coordinación de la asignatura	Alejandro Zalvide Bassadone
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	Alejandro Zalvide Bassadone (T mañana) Roberto Fernández Villarino (T tarde)
Horario de tutorías por grupo	Los horarios de tutoría se publicarán al comienzo del curso por cada profesor en la puerta de su despacho y en la plataforma MOODLE.
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> • Despacho • Teléfono • Email • WWW u otros 	<ul style="list-style-type: none"> • 4.18 (Facultad de Ciencias del Trabajo) • 959219542 • alejandro.zalvide@dam.uhu.es • roberto@ddtss.uhu.es • Plataforma MOODLE

OBJETIVOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llegar a conocer y comprender en profundidad aquellos aspectos jurídicos específicos que el módulo de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social presenta respecto de otras áreas. 2. Tener herramientas para argumentar jurídicamente y de forma crítica y razonada la adecuación de los instrumentos regulados por el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para alcanzar los legítimos fines que se persiguen por esta área.

3. Desarrollar su capacidad de diálogo y debate desde una perspectiva jurídica, de manera que pueda comprender los distintos puntos de vista que se presenten y proponer soluciones razonables, especialmente en los problemas y conflictos laborales.
4. Desarrollará su capacidad de negociación y conciliación, uso de medios alternativos en la solución de conflictos que son utilizados de forma particular en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
5. Conocer y estudiar la perspectiva de género.
6. Desarrollar la capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del Derecho que ha venido trabajando para el desempeño y la actividad profesional propias de un graduado que ha cursado el módulo de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos de la asignatura se realizarán a lo largo del curso las siguientes actividades:

Debate y diálogo: A través de la docencia prevista en el horario marcado en el centro, el profesorado fomentará el debate y diálogo con los estudiantes sobre cuestiones de actualidad en la materia.

Clase magistral: Se desarrollarán los días marcados en el calendario del curso, siguiendo para ello el programa de la asignatura para lo cual se utilizará legislación actualizada que deberá tener el alumnado en clase, para el correcto seguimiento de la Materia.

Casos prácticos: La realización de los casos planteados a lo largo del curso deberá llevarse a cabo por los estudiantes individualmente y se discutirán los resultados en horario docente.

Formación en técnicas por expertos: En la medida en que el calendario académico lo permita se contará con la presencia de profesionales expertos en Derecho del Trabajo.

CONTENIDOS

Bloque 1: MERCADO DE TRABAJO

TEMA 1. MERCADO DE TRABAJO 1. La política de empleo: definición y elementos de la política de empleo (fomento del empleo, regulación de la demanda, formación, e intermediación en la contratación). 2. Contratación y subcontratación. 3. Cesión ilegal de trabajadores. 4. Empresas de Trabajo Temporal.

BLOQUE 2: RELACIÓN LABORAL INDIVIDUAL

TEMA 2. LA DETERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN LABORAL. 1. El poder de dirección del empresario. 2. La prestación del trabajador: la prestación debida: la clasificación profesional del trabajador y la movilidad funcional. 3. Deber de obediencia y derecho de resistencia. 4. Las facultades empresariales de control de la prestación laboral. El poder disciplinario en la empresa. 5. El modo de cumplimiento de la prestación laboral: los deberes laborales. Pactos de no concurrencia.

TEMA 3. TIEMPO DE TRABAJO. 1. El tiempo en la determinación de la prestación de trabajo. 2. Regulación de la jornada ordinaria de trabajo. 3. Regulación de las horas extraordinarias. 4. Distribución del tiempo de trabajo. 5. Las reducciones de la jornada de trabajo por motivos familiares. 6. Descansos. 7. Permisos.

TEMA 4. EL SALARIO. 1. Concepto de salario. Percepciones extrasalariales. 2. Estructura del salario. 3. La determinación de la cuantía salarial. El salario mínimo interprofesional. 4. Forma, lugar y tiempo en el pago del salario. 5. La protección jurídica del salario: inembargabilidad del salario y privilegios salariales. 6. El Fondo de Garantía Salarial.

TEMA 5. DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR, PROMOCIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJADOR. DERECHOS A LA SALUD Y SEGURIDAD DEL TRABAJADOR 1. Derechos fundamentales y relación laboral. Igualdad y no discriminación en las relaciones laborales. 2. Derechos profesionales y de promoción en el trabajo. Derechos de propiedad industrial e intelectual. 3. Deberes empresariales en materia de prevención de riesgos laborales. 4. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. 5. Derechos colectivos de los trabajadores en materia de prevención. 6. Responsabilidad empresarial en materia de prevención de riesgos laborales.

TEMA 6. VICISITUDES DE LA RELACIÓN DE TRABAJO. 1. El cambio de los sujetos de la relación de trabajo. 2. La modificación de las condiciones de trabajo. 3. Movilidad geográfica. 4. Suspensión de la relación de trabajo. 5. Excedencias.

TEMA 7. EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL (I). 1. Formas de extinción del contrato de trabajo. 2. Desaparición o incapacidad de una de las partes. 3. La extinción por voluntad conjunta de las partes. 4. La extinción por voluntad unilateral del trabajador.

TEMA 8. EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL (II). 1. Despido disciplinario: delimitación, causas, requisitos formales, calificación y efectos. 2. Despido objetivo: delimitación, causas, requisitos formales, calificación y efectos. 3. Despido colectivo: delimitación, causas, requisitos formales, calificación y efectos.

BLOQUE 3: RELACIONES COLECTIVAS

TEMA 9. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. 1. Clases de convenio y figuras afines. 2. Elaboración del convenio estatutario: reglas estatutarias. 3. Estructura de la negociación colectiva. La concurrencia de convenios colectivos. 4. Contenido del convenio colectivo. 5. Vigencia del convenio colectivo. 6. Limitaciones al ámbito de aplicación del convenio: el descuelgue de condiciones. 7. Ampliaciones del ámbito del convenio: adhesión y extensión.

TEMA 10. LAS MEDIDAS DE CONFLICTO COLECTIVO Y LAS MEDIDAS DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL. 1. Los conflictos colectivos de trabajo. 2. El derecho de huelga: titularidad. 3. Ejercicio del derecho de huelga: los límites al derecho de huelga. 4. Delimitación y efectos de la huelga. 5. Medidas de conflicto y cierre patronal. 6. Medidas de solución extrajudicial de conflictos.

BLOQUE 4: SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL

TEMA 11. EL SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL. 1. Modelo constitucional de Seguridad Social. 2. Estructura y composición del sistema de Seguridad Social. 3. Contingencias comunes y profesionales. 4. Sujetos protegidos. 5. Actos de encuadramiento y requisitos generales para acceder a las prestaciones. 6. Financiación de la Seguridad Social. 7. Gestión de la Seguridad Social.

TEMA 12. LA ACCIÓN PROTECTORA DEL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. 1. Asistencia sanitaria. 2. Prestaciones contributivas de la Seguridad Social: incapacidad temporal, maternidad, paternidad y riesgo durante embarazo y lactancia, incapacidad permanente, jubilación, muerte y supervivencia y prestaciones de desempleo. 3. Prestaciones no contributivas de la Seguridad Social. 4. Responsabilidad en orden a las prestaciones.

EVALUACIÓN

1. Instrumentos de evaluación

El estudiante será evaluado a partir de los siguientes instrumentos:

- Examen final oral o escrito, que podrá alcanzar una calificación de entre de 0 a 7 puntos, e incluirá una parte teórica y otra práctica. El tipo de examen (oral, escrito, test...) será precisado por el profesor correspondiente al comienzo del curso.
- Evaluación del desempeño (casos prácticos y debates): Pueden obtenerse 3 puntos más como consecuencia de la evaluación continuada por la participación a lo largo del curso en clases teóricas, prácticas y en las actividades académicas dirigidas, mediante el desarrollo de aquellas actividades que a lo largo del mismo se propongan.

Además, y en la medida en que esta asignatura potencia el desarrollo de una serie de competencias genéricas y específicas se evaluará la adquisición de las mismas (participación en debates y casos prácticos) para valorar la capacidad

crítica, argumentación jurídica, capacidad de negociación y diálogo, dominio adecuado de habilidades orales y escritas, entre otras.

No se podrán recuperar las AC pues las mismas serán eminentemente prácticas y se realizarán en grupo conllevando además un debate en clase, por lo que no tendrá sentido sustituirlo por ninguna otra actividad.

2. Criterios cualitativos de evaluación

Como se expone en la explicación de estos criterios cualitativos se trata de precisar el grado de exigencia en cuanto a las competencias y aspectos que serán valorados para la superación de la asignatura. Como se ha comentado en otro apartado de esta guía, además del examen (oral o escrito), de los casos prácticos, de las actividades dirigidas, de las exposiciones en clases, se valorarán competencias, y esto se hará en un grado de exigencia de notable o sobresaliente, no sólo óptimo.

Instrumentos de evaluación Criterios cualitativos aplicables:

Examen final oral o escrito: En consonancia con lo comentado en el apartado anterior se valorará el conocimiento de la materia reflejado, la reflexión personal que el alumnado llegue a realizar, la profundidad del análisis de las cuestiones que se les plantean, el grado de exactitud en sus respuestas, el uso correcto del lenguaje jurídico

Evaluación del desempeño: En consonancia con lo comentado en el apartado anterior se valorará el conocimiento de la materia reflejado en las actividades prácticas, la reflexión personal que el alumnado llegue a realizar de las cuestiones planteadas, la profundidad del análisis de las cuestiones que se les plantean, el grado de exactitud, el uso correcto del lenguaje jurídico, todo ello en un grado notable o sobresaliente.

3. Criterios cuantitativos de evaluación

Instrumentos de evaluación (%) y Condición de aprobado

Examen final oral o escrito: 70% (evaluación final)

Evaluación del desempeño; 30% (evaluación continuada)

Condición para aprobar la asignatura: Superar el examen escrito u oral

El estudiante podrá optar por la **evaluación única final**, tal y como se expresa en el artículo 8 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Huelva, para lo cual deberá comunicar dicha opción, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a la dirección de correo electrónico del profesor o profesora (con acuse de recibo) que aparece en la guía docente. La prueba constará de un examen final único (100%) con una parte teórica y otra práctica.

4. Convocatorias ordinarias

Son convocatorias ordinarias:

- a) La convocatoria I o de curso
- b) La convocatoria II o de recuperación de curso (septiembre)
- c) La convocatoria III o de recuperación en curso posterior (diciembre). Siendo el sistema de examen el anteriormente señalado para optar al 100%. No podrán

presentarse a esta convocatoria los alumnos que se matriculen por primera vez en la asignatura.

En cada curso académico los estudiantes tendrán derecho a presentarse a dos de las tres convocatorias ordinarias.

5. Evaluación adaptada:

Si existiese necesidad de ofrecer este tipo de evaluación, se ruega contactar con el profesor o profesora al comienzo del curso y se consensuará un sistema adaptado a las necesidades del alumnado.

BIBLIOGRAFÍA

1. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

MANUALES (SE RECOMIENDAN EN ESTE ORDEN EN FUNCIÓN DE SU ADAPTACIÓN AL CURSO)

1º.- DERECHO DEL TRABAJO, Antonio Martín Valverde, Fermín Rodríguez Sañudo y Joaquín García Murcia, Editorial Tecnos (última edición actualizada).

2º DERECHO DEL TRABAJO, A. Montoya Melgar, Editorial Tecnos (última edición)

3º COMPENDIO DE DERECHO DEL TRABAJO, Jesús Cruz Villalón, Editorial Tecnos (última edición)

LEGISLACIONES

LEGISLACIÓN LABORAL. Editorial Tecnos. Última edición actualizada.

LEGISLACIÓN LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL. Editorial Tecnos. Última edición actualizada.

Cualquier otra Legislación Laboral disponible en librerías y actualizada.

También se podrá consultar la normativa vigente a través de la página web del BOE.

2. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

Para cada tema, el profesor o profesora de la asignatura podrá recomendar bibliografía especializada al tema correspondiente del programa.

3. BASES DE DATOS

Acceso a Base de Datos Aranzadi (Biblioteca UHU): imprescindible para la resolución de los casos prácticos.

<http://www.uhu.es/biblioteca/recursose/basededatos/BasesDatos.htm>

4. PÁGINAS WEBS

En la plataforma Moodle de la Universidad de Huelva se incluirán enlaces de interés para la resolución de casos prácticos y el seguimiento de las clases.

5. OTRAS FUENTES

Página Web del Ministerio de Trabajo y Economía Social: Guía Laboral